

ACTA NÚMERO 286 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2021, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 24 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 8 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, QUIEN SOLICITÓ MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE DON JORGE ÁLVARO GÁMEZ GONZÁLEZ, GALARDONADO COMO “*HIJO DISTINGUIDO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN*”. PIONERO DE LA RADIO Y TELEVISIÓN MEXICANA, FUNDADOR DE MASS COMUNICACIONES, RADIO NARANJERA Y DOMINIO MEDIOS. ASÍ COMO SE DESTACA POR HABER TRANSMITIDO EL PRIMER CONTROL REMOTO DE LA TELEVISIÓN, LA PRIMERA TRANSMISIÓN DE UNA SERIE MUNDIAL DE BEISBOL Y JUEGOS DE FUTBOL DESDE EUROPA. MIEMBRO DEL SALÓN DE LA FAMA DE BEISBOL POR SUS NARRACIONES DEL “REY DE LOS DEPORTES”, ASÍ COMO PRIMER DIRECTOR DE CANAL 6 DE MONTERREY Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN LO DISTINGUIÓ CON SU MÁXIMO RECONOCIMIENTO CON EL PREMIO ANTENA. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. (Q.E.P.D.)*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **12** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **14157/LXXV, 14273/LXXV, 14317/LXXV, 14282/LXXV, 14003/LXXV, 14160/LXXV, 13891/LXXV, 14334/LXXV, 10339/LXXV, 13438/LXXV, 14270/LXXV, 14271/LXXV Y 14269/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14157/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS PARA SER RECTOR. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14263/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14317/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER EN LA LEY, LOS SUJETOS A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE

ASISTENCIA SOCIAL PREFERENTEMENTE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE ABUSO O CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA Y OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14282/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 57 Y 64 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN A NO NEGAR EL ACCESO A LAS IMPUGNACIONES CUANDO NO SEA EL INTERESADO. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ Y MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14003/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 5º Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A IMPULSAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14160/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 294 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A ADECUAR LAS DISPOSICIONES QUE HACEN MENCIÓN AL MONTO EN SALARIOS MÍNIMOS POR LA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13891/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 45 BIS, 46 Y 148 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14334/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA, MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DEL DELITO DE LENOCINIO INFANTIL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA

PARA LA DESIGNACIÓN DE 3 REPRESENTANTES CIUDADANOS PERMANENTES DEL SISTEMA ESTATAL DE VÍCTIMAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13339/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14, 15, 16 Y 83 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 336 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN, AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE, EN VIRTUD DE QUE RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE TRES ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL DICTAMEN PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO QUE CONTIENE MODIFICACIÓN A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. Y SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOMETE A LA DISCUSIÓN DEL PLENO EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13438/LXXV Y ANEXO**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO Y ROSA

ISELA CASTRO FLORES. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14270/LXXV**, QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14271/LXXV**, QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO QUE RESPECTA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14269/LXXV**, QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDA SECRETA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA A UN ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES RELATIVO AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

PRESIDENTE:	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ
PRESIDENTE SUPLENTE:	MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS
VICEPRESIDENTE:	ALEJANDRA LARA MAIZ
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA
PRIMER SECRETARIO:	MARIA TERESA DURÁN ARVIZU
PRIMER SECRETARIO SUPLENTE:	ROSA ISELA CASTRO FLORES
SEGUNDA SECRETARIO:	MARIA DOLORES LEAL CANTÚ
SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE:	ASAEI SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
VOCAL:	CELIA ALONSO RODRÍGUEZ
VOCAL SUPLENTE:	MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ
VOCAL:	ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA
VOCAL SUPLENTE:	TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ
VOCAL:	IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ
VOCAL SUPLENTE:	JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO
VOCAL:	GERARDO GOVEA MOCTEZUMA
VOCAL SUPLENTE:	FRANCISCO JAVIER JARA CURA

ASIMISMO, SE EXHORTA A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES RELATIVO AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CONVOQUE A UN PERIODO EXTRAORDINARIO O LOS QUE SEAN NECESARIOS, DESPUÉS DEL DÍA 15-QUINCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE CUMPLIR CON LOS TEMAS APROBADOS DENTRO DE LA AGENDA MÍNIMA CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO DE SESIONES, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

I. REFORMAS CONSTITUCIONALES

- REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

- EN MATERIA DE EDUCACIÓN, HOMOLOGACIÓN CON LA FEDERAL
- EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

II. NUEVAS LEYES

- LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.
- LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY PARA EL MANEJO DE RESIDUOS.
- LEY DE FOMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

III. ASUNTOS ORDINARIOS

- NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
- NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE N.L.
- NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- NOMBRAMIENTO DE 3-TRES REPRESENTANTES CIUDADANOS PERMANENTES DEL SISTEMA ESTATAL DE VÍCTIMAS.
- REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS.

TRANSITORIO.- PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE INSTALARÁ AL CONCLUIR EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y SU SIGUIENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 85 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 160 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SERÁ EL DÍA 5-CINCO DE MAYO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS. **TERCERO.-** SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DICTAMINEN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ARTICULO SEGUNDO DEL PRESENTE DECRETO, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS EN LOS QUE EXISTA EL CONSENSO PARA SER PROPUESTOS EN LOS PERIODOS EXTRAORDINARIOS. LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DEL ACUERDO, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA VOTACIÓN DEL MISMO DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN EL 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES, CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA AL CONGRESO, DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULA, POR LO QUE, LA PRESIDENCIA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN; LO ANTERIOR PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE HABRÁ DE FUNGIR DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA HACER EL PASE DE LISTA, PARA QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA UBICADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM, ASÍ COMO SOLICITAR EL SENTIDO DEL VOTO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020; EN EL QUE SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA QUE, *“PARA EFECTO DE LAS VOTACIÓN POR CÉDULAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, POR LO CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ DEL SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA; LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS”*. EXPUESTO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA REALIZAR EL COMPUTO DE VOTOS. **HECHA LA CONTABILIDAD DE VOTOS A TRAVÉS DE CÉDULA, Y LA EMITIDA POR LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIOS TELEMÁTICOS, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTÓ UN

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, BAJO LA MODALIDAD EN LÍNEA, A FIN DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE N° 13510/LXXV, RELATIVO AL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES REALICE UNA MESA DE TRABAJO EN LÍNEA A LA BREVEDAD POSIBLE, A FIN DE CONVOCAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES, ESPECIALISTAS MÉDICOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19, CON EL OBJETO DE QUE MANIFIESTEN SU OPINIÓN Y ALLEGUEN SUS PROPUESTAS RESPECTO A LA LEY DE FOMENTO A LA DONACIÓN VOLUNTARIA, ALTRUISTA E INFORMADA DE PLASMA, PROVENIENTE DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 29 DE ABRIL A LA HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

C. SECRETARIA

C. SECRETARIO
Por M. de Ley

**DIP. MARÍA TERESA DURÁN
ARVIZU**

**DIP. ASael SEPÚLVEDA
MARTÍNEZ**

**ACTA # 286-LXXV-SO - 21
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.**

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021**

1. 9 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. MAYRA LIZETH VARGAS MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 559, 1109, 1142, 1144, 1164, 1171, 1172, 1174 Y 1182, APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
2. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 776 Y 956, APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
3. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1016 Y 1109, APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1146, 1150 Y 1154, APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
5. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE GALEANA, AGUALEGUAS Y ARAMBERRI, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS CUALES

CONTIENEN EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 21, 22 Y 67 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. CLAUDIA ELIZABETH ARRIAGA SÁNCHEZ, DIRECTORA GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE DÉ SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. DR. PEDRO MÁRQUEZ URBINA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13865/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA M.C. ELIZABETH GARZA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE 9 EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LA ELECCIÓN DE LOS VOCALES CIUDADANOS PARA OCUPAR NUEVE VACANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE ESE INSTITUTO, SOLICITANDO LA RATIFICACIÓN DE LOS MISMOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN DIVERSA, A EFECTO DE ATENDER EL REQUERIMIENTO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE

SEGURIDAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN. **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES POR DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. IVONNE BUSTOS PAREDES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE LE RESTITUYA COMO DIPUTADA PROPIETARIA CON FECHA EFECTIVA A PARTIR DEL VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021. **DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA LE DA LA BIENVENIDA A LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, A PARTIR DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**